



Radicado: D 2023070003000

Fecha: 05/07/2023

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO

“POR EL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EI GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del Departamento de Antioquia, en el Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA-**, al doctor **CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.777.931, Gerente del Instituto de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Gobernador de Antioquia (E)

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 04/07/23

Revisó: Leonardo Garrido D., Director de Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Roberto E. Guzmán B., Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico